



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Acción: Ejecutivo Hipotecario
Radicado: 05154 31 12 001 202100048 00
Asunto: Agrega Comisorio

Agregar al expediente el despacho comisorio nro.02 de fecha 28 de febrero de 2022 debidamente diligenciado; conforme el art. 40 del C.G.P., podrán las partes alegar la nulidad de la actuación del comisionado, sólo dentro de los cinco (5) días siguientes al de la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Código de verificación: **0816408d133333811275342cf9e6140c59036cd894ca6fa3bfd0284e2bc44672**

Documento generado en 16/06/2022 10:12:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>